



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

ESCUELA
DIPLOMÁTICA
ESPAÑA



La Escuela Diplomática, de acuerdo con la Ley de Acción Exterior y del Servicio Exterior del Estado, desarrolla, más allá de su función primordial de formación de los miembros del Servicio Exterior en general y de la Carrera Diplomática en particular, toda una serie de actividades docentes que constituyen una amplia oferta formativa.

En este marco, los próximos días 20 y 21 de febrero 2017 la Escuela organiza **el I Curso sobre litigación en materia de medidas restrictivas de Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea**, conforme al programa adjunto.

La razón de ser de este novedoso curso viene dada por la extensión de los efectos sociopolíticos de conflictos en su día regionales, hoy globales, que llevó inicialmente a las Naciones Unidas y, más recientemente, a la Unión Europea, a la adopción de una serie de medidas restrictivas para restablecer la paz y seguridad internacionales. Las sanciones se han convertido en una herramienta clave de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la defensa de sus intereses estratégicos y en la promoción de sus principios y objetivos fundamentales. Las medidas más frecuentes adoptadas por la UE son: los embargos de armas, las sanciones económico-financieras, la prohibición de entrada en el territorio de la UE a determinados individuos y la congelación de fondos. Estas últimas medidas, que afectan a personas físicas y jurídicas, están sometidas al control del TJUE con el fin de garantizar su legalidad y, en los últimos años, los recursos presentados por los afectados ante los Tribunales de la UE han aumentado de forma considerable.

Se trata, por tanto, de una materia que cobra cada día más importancia y que demanda juristas españoles especializados. Este curso, organizado por la Escuela Diplomática y dirigido por el Magistrado D. Luis Fernández Antelo, intenta dar respuesta a la necesidad objetiva de que profesionales de la abogacía españoles puedan ejercitar jurisdiccionalmente las diversas acciones consecuencia de la imposición de estas medidas, siempre económicamente relevantes.

El curso será impartido por funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y de otros departamentos de la AGE, por funcionarios europeos encargados tanto de la imposición como de la tramitación y control jurisdiccional de las medidas, y por profesores, jueces y abogados expertos.

Está orientado principalmente a abogados en ejercicio, con dilatada experiencia profesional.

Es gratuito, se imparte en español, está limitado a 30 plazas, y tendrá lugar en la sede de esta Escuela (Paseo Juan XXIII, 5 – 28040 Madrid) los días 20 y 21 de febrero próximo, en el horario que se detalla en el programa.

Las solicitudes de inscripción deberán enviarse a: escuela.cursos@maec.es indicando en el “asunto” CURSO MEDIDAS RESTRICTIVAS. La fecha límite para aceptar solicitudes de inscripción es el jueves 16 de febrero.